



San Miguel de Tucumán, 10 de Enero de 2013

CIRCULAR N° 01

A LOS SEÑORES JEFES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTARQUICOS.-

Se advierte que a partir del presente año, en el SAFyC se contemplan modificaciones en los códigos de Recursos Específicos y otros por Rubros que financian las diversas estructuras presupuestarias de las reparticiones.

En consecuencia, corresponde que cada SAF consulte los códigos actuales en el sistema, o se comuniquen, en carácter de urgente, con la Dirección General de Presupuesto.

Se pueden verificar dichos códigos a través del SAFyC 2013, consultando el siguiente reporte: *“Gastos/Reportes de Ejecución/Ejecución/Ejecución por Estructura Presupuestaria”*.

Atentamente.